1.242

Ruperto Gago Narvaez

2 899|C

aa06

289C|C

Universidad de Sevilla

Facultad de Derecho

Núm. 27 Nº 24

Expediente académico del alumno

Don Ruperto Gago Narvaez

Natural de Fregenal de la Sierra Provincia de Badajoz

Lib. Imp. Moderna F de Castro 10 Sevilla.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

BACHILLERATO UNIVERSITARIO

Sección de Letras

D. Ruperto Gago Narváez

verificó el examen de Reválida en esta Universidad el día 20 de Setiembre de 1930, obteniendo la calificación final de

Aprobado

Le fué expedido su correspondiente Título de Bachiller Universitario, Sección de Letras con fecha 30 Setiembre de 1930

Y para que conste en el expediente personal del interesado de la respectiva Facultad, expido la presente en Sevilla a 24 de Diciembre de mil novecientos treinta

El Secretario general,
P. O.
J. Díaz



go Sánchez - Ar = Enrique Manso = Juan Martí-
nez = Estanislao Domínguez = José Campos —
El acta inserta es copia fiel de su original a que
me remito, y a petición de parte interesada ex-
tiendo la presente en Fregenal de la Sierra a vein-
te de Octubre de mil novecientos treinta = Sobre ras-
pado = Seca = Vale

El Secretario

Nicasio Sanz

José Ríos

Hn 1/p 2 ptas Art.º 3º del arancel

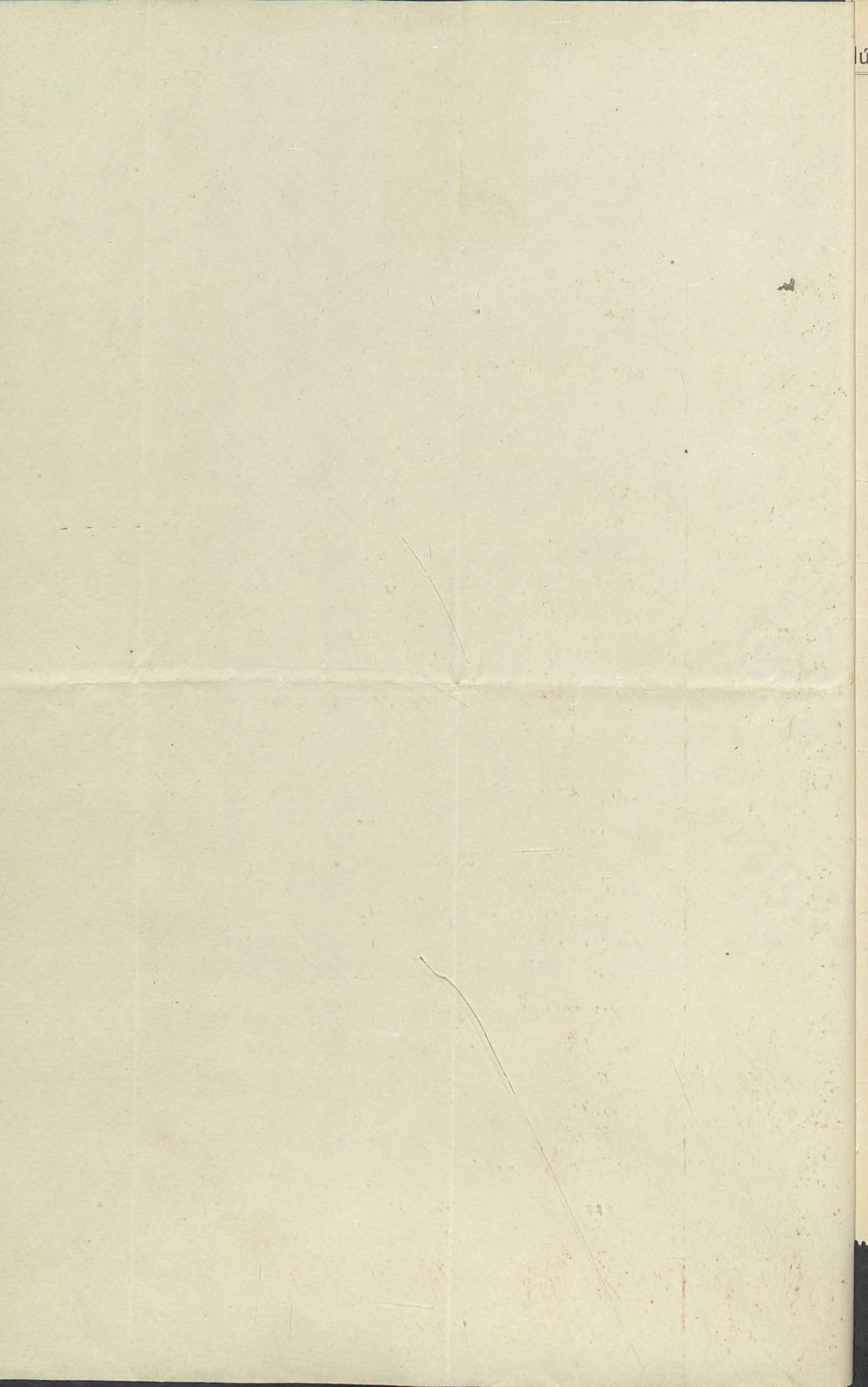
- - - - LEGITIMACION: YO JOSE SANCHEZ OTERO, Notario del Ilustre Colegio de Caceres con residencia en Fregenal de la Sierra - - -

- - - - DOY FE : De que conozco las firmas de don Nicasio Sanz y don Jose Rios, Juez municipal Suplente y Secretario respectivamente y que las anteriores son identicas a las que utilizan en todos sus documentos, por lo que las considero autenticas- - - - - - -

- - - - Fregenal de la Sierra a veinte de Octubre de mil novecientos treinta

Jose Sanchez

V.º B.º para legalizar
Fregenal 20 Octubre 1930
El Juez de 1ª Instancia
Francisco Herrero



m. 20789



Don Daniel Alvarez de Luna y Contreras

Licenciado en Medicina y Cirugía, del Colegio de Médicos de Badajoz, con residencia y ejercicio en Fregenal de la Sierra con recibo de contribución industrial núm. 175

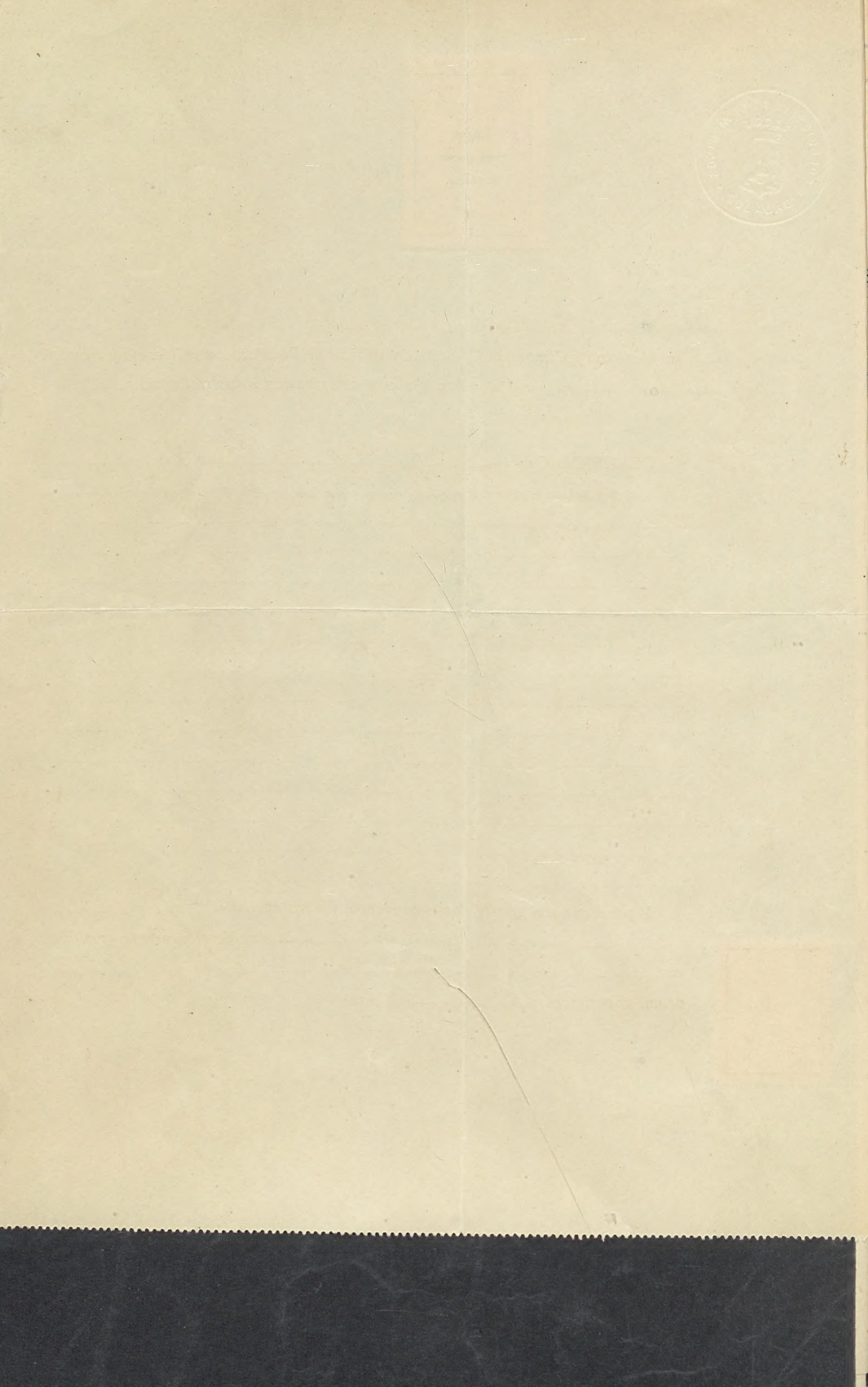
CERTIFICA: Que D. Ruperto Gago Navarro ha sido vacunado con resultado positivo.

Y para que así conste donde convenga, y a instancia de parte interesada expide el presente certificado en Fregenal de la Sierra a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta.

P. de Daniel Alvarez de Luna

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

COLEGIO DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS PARA HUERFANOS DE MÉDICOS CERTIFICACIÓN FACULTATIVA





Nº 46

Universidad Literaria de Sevilla

[Fa]cultad de Derecho — Curso de 1930 a 1931

PETICIÓN DE MATRÍCULA OFICIAL

D. Ruperto Isago o Narváez

natural de Fregenal provincia de Badajoz de 17 años de edad, con cédula personal que exhibe y retira, solicita matricularse en las asignaturas expresadas a continuación, mediante a que ha cumplido todos los requisitos prevenidos en los Reglamentos y disposiciones vigentes para poder aspirar a dicha matrícula y que ha satisfecho también los derechos señalados por la ley.

Tiene su domicilio en esta Capital, calle Argote de Molina número 26

ASIGNATURAS EN QUE SOLICITA SER MATRICULADO

1.ª Global
2.ª
3.ª
4.ª
5.ª
6.ª
7.ª

Sevilla 29 de Septiembre de 1930

Firma del alumno o encargado,

[firma]

[Obser]vaciones:

Presentó cédula personal núm. 1427 clase 1.ª de la tarifa 3.ª expedida en Fregenal el día 31 de Septbre de 1927

Hizo constar su suficiencia en el Instituto de .... conforme al Real decreto de 10 de marzo de 1927.

Con fecha .... de .... de 19 .... se expidió el título de Bachiller por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de ....

El Jefe del Negociado,

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B: 1.889,692 ★



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Pagado el importe de los derechos de inscripción de matrícula Global

cuyo importe asciende a treinta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos, correspondiente a D. Ruperto Gago Narváez

Sevilla 24 de Septiembre de 1930

Conforme: el Interesado

Recibí la parte superior

[signature]

PROVINCIAS



5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.3.392.833 ★





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 1ª clase, Serie B.

número 1.881 CR

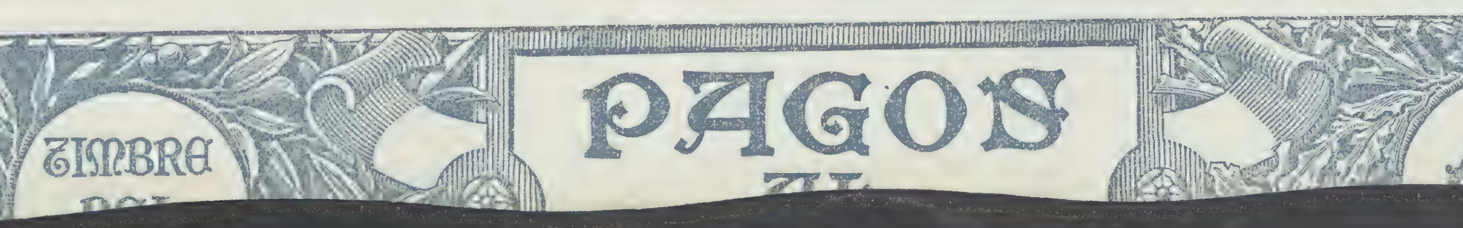
Sevilla 29 de Septiembre de 1930

Recibí la parte superior

Conforme

El Secretario

PROVINCIAS



6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.2.937,962★



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cumplimiento al pago a que se refiere el pliego de 2ª clase. Serie

número 1.897(R

Sevilla 29 de [illegible] de 1930

Recibí la parte superior

Conforme
El Secretario

[illegible]

PROVINCIAS



7.ª CLASE UNA PESETA

B.1.673,379 ★



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 1.ª clase. Serie 1.ª
número 189,6R

Sevilla 29 de Septiembre de 1930

Conforme:
El Secretario

Recibí la parte suspensa

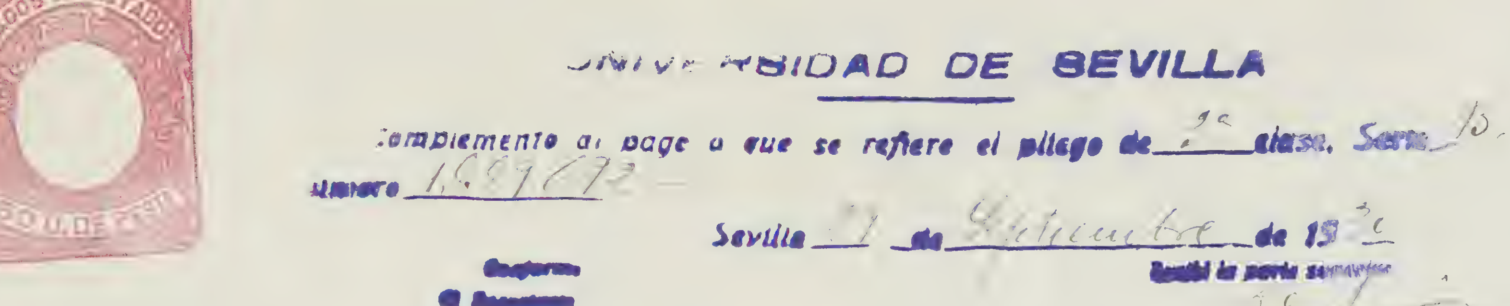
[signature]

PROVINCIAS



9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.658.806 ★



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 9.ª clase. Serie 15.

número ____

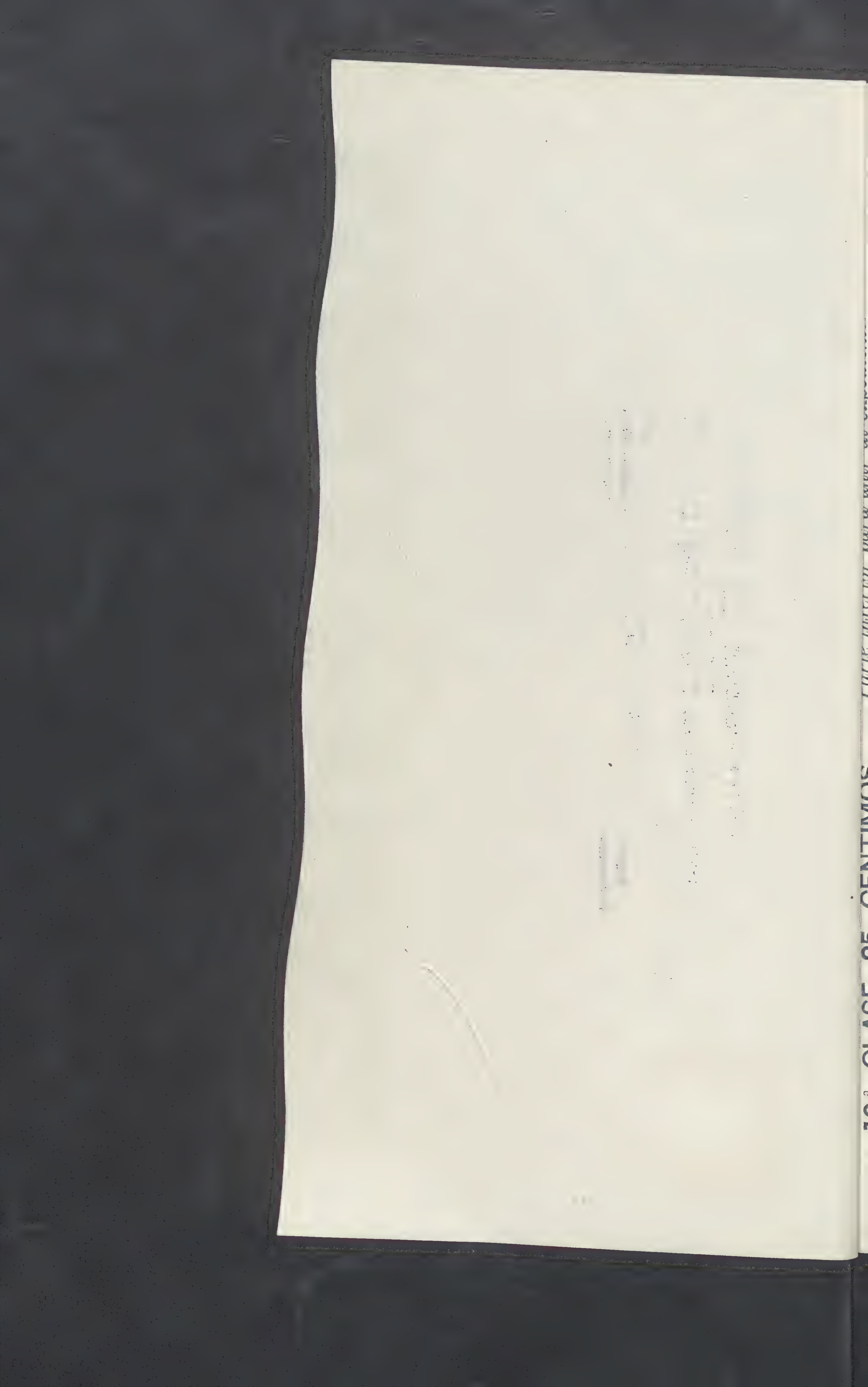
Sevilla 27 de Septiembre de 193_

Conforme, El Secretario

Recibí la parte correspondiente

PROVINCIAS





10.ª CLASE 25 CÉNTIMOS Parte inferior para ...

A.0.290.684 ★



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 3.ª clase, Serie B.
número 1.087.092

Sevilla 29 de septiembre de 1920

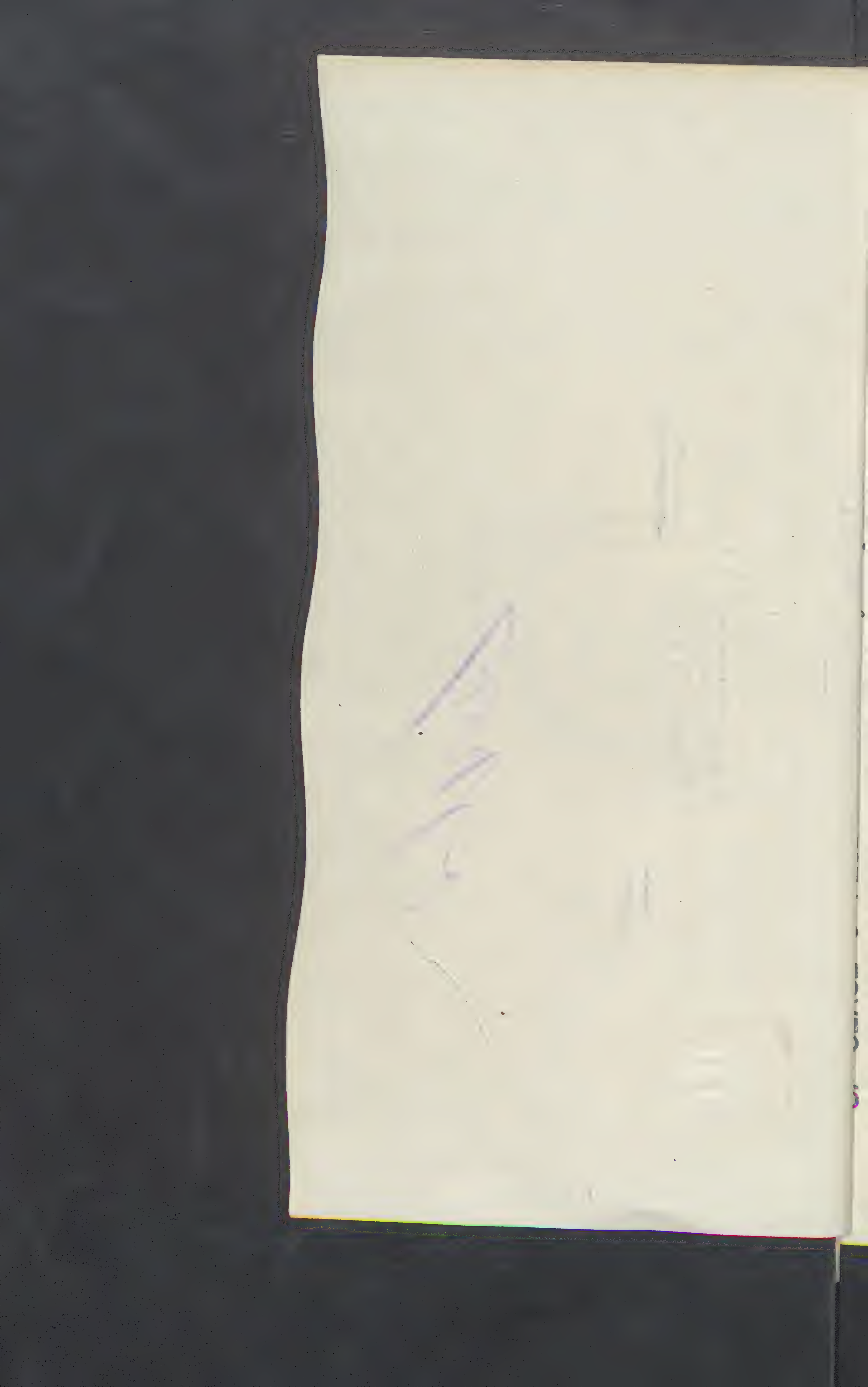
Conforme,
El Secretario

Recibí la parte superior,

[signature]

PROVINCIAS





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4ª clase. Serie B

Número 2680578

Sevilla 21 de Mayo de 1931

Conforme
El Secretario

Rupert Lazo

PROVINCIAS.



ENSEÑANZA OFICIAL

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 46

D. Ruperto Gago Narvaez natural de Fregenal de la Sierra, provincia de Badajoz de 17 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

Lib. e Imp. Moderna. F. de Castro, 10 - Sevilla

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ORDEN	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Dcho Romano	46	ordinaria	1º	Aprobado			
Introducción Dcho	46	ordinaria	1º	Aprobado			
Hª de las Fuentes	46	ordinaria	3	Aprobado			

15 Cts ESPECIAL MOVIL

Sevilla 30 de Setiembre de 1930
El Secretario de la Facultad,
[signature]

Sevilla ...... de ...... de 19......
El Oficial de la Secretaría,

Convocatoria de Junio 97 NÚM. ~~115~~

ERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE Derecho

e 1931 a 1932 Núm. de orden (1) 26 Enseñanza NO OFICIAL

REPÚBLICA ESPAÑOLA 120 PESTAS 8ª CLASE C6407657

, Ruperto Gago Narvaez

e Fregenal de la Sierra provincia de Badajoz de 19 años de edad,

a personal de 13ª clase, tarifa 3ª número 1.423 expedida en Fregenal

abril de 1932 con domicilio en esta Capital en la calle Pedro Roldan

núm. 3 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en

ntes asignaturas.

	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
Derecho Civil (Curso de conjunto)	Ordinaria
Derecho Canónico	"
Derecho Político	"
Economía Política	"

o en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
importe de cuatro asignaturas	65	
de Patronato de cuatro asignaturas	20	
de Inscripción de cuatro asignaturas	10	
identidad (expedición o visado)	1	
setas (4) noventa y seis	96	

Por el Negociado de Recaudación,

entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
(3) timbres móviles de 0'15		
pagos al Estado de cuatro asignaturas, por valor de	65	

Sevilla 23 de Abril de 1932

Firma del Alumno o persona que lo representa,

M. Lázaro

rellenar por el Negociado de la Facultad.
aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
ntos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
ngase la cantidad total con letras además de las cifras.

RECAUDACIÓN EN METÁLICO SECRETARÍA



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

B.1.172.362 ★



[illegible] de los derechos de *Matricula y examenes de las asignaturas siguientes: Dº Civil (conjunto) Dº Canónico, Dº Politico y Economia Politica* cuyo importe asciende a *sesenta y cinco* pesetas con ______ céntimos, correspondiente a D. *Ruperto Gago Narvaez*

Sevilla *23* de *Abril* de 19*32*

Recibí la parte superior.

Conforme
El Secretario

M. Lázaro

PROVINCIAS



B.3.857,398 *

…IDAD DE SEVILLA

…mplemento de pago a que se refiere el pliego de 2ª clase. Serie B.

Número 1.172.362



Sevilla 23 de Abril de 1932

Recibí la parte superior

Conforme
El Secretario

PROVINCIAS



D.3.669.000



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 2ª clase. Serie B.
número 1.172.362

Sevilla 23 de Abril de 1932

Conforme
El Secretario

Recibí la parte superior

M. Lázaro

PROVINCIAS



junio

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NUM. 20

D. Ruperto Gago Narvaez natural de Fregenal de la Sierra, provincia de Badajoz de 19 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

Imp. Eulogio de las Heras.-Sevilla

ASIGNATURAS	Número de orden	Clase de matrícula	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES			
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS
DERECHO CIVIL (CURSO DE CONJUNTO)	10	Ordinaria	3 junio	Devuelta		Aprobado
Instituciones de Derecho canónico	7			NO PRESENTADO		NO PRESENTADO
Dro. político español comparado	9		2 junio	Devuelta		NO PRESENTADO
ECONOMÍA POLÍTICA	9			NO PRESENTADO		Aprobado

15 cts. República Española. Especial Móvil

Sevilla 30 de abril de 1931

El Secretario de la Facultad,

Conde

Sevilla 21 de octubre de 1932

El Oficial de la Secretaría,

J. Díaz

NÚM. ~~1065~~

Convocatoria de

[UN]IVERSIDAD DE SEVILLA   FACULTAD DE

[Cur]so de 193 2 a 193 3 Núm. de orden (1) 82 Enseñanza NO OFICIAL

97

Don Ruperto Gago Narváez
[natur]al de Fregenal de la Sierra provincia de Badajoz de 20 años de edad,
[c]édula personal de 13 clase, tarifa 3ª número 1429 expedida en Fregenal
de Febrero de 1932 con domicilio en esta Capital en la calle [illegible]
núm. 9 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en
[las si]guientes asignaturas.

	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
Dº Político	
" Penal	
Civil (1 curso)	
Hacienda Pública	

[Entr]egado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
[..]s del importe de 4 asignaturas	65	
[Dere]chos de Patronato de 4 asignaturas	20	
[Dere]chos de Inscripción de 4 asignaturas	10	
[Tarjet]a de identidad (expedición o visado)	1	
[Tota]l pesetas (4) Noventa y seis pesetas	96	

Por el Negociado de Recaudación,

[Efec]tos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
[...]s (3) timbres móviles de 0'25		
[Pap]el de pagos al Estado de 4 asignaturas, por valor de	65	

Sevilla 27 de Abril de 1933

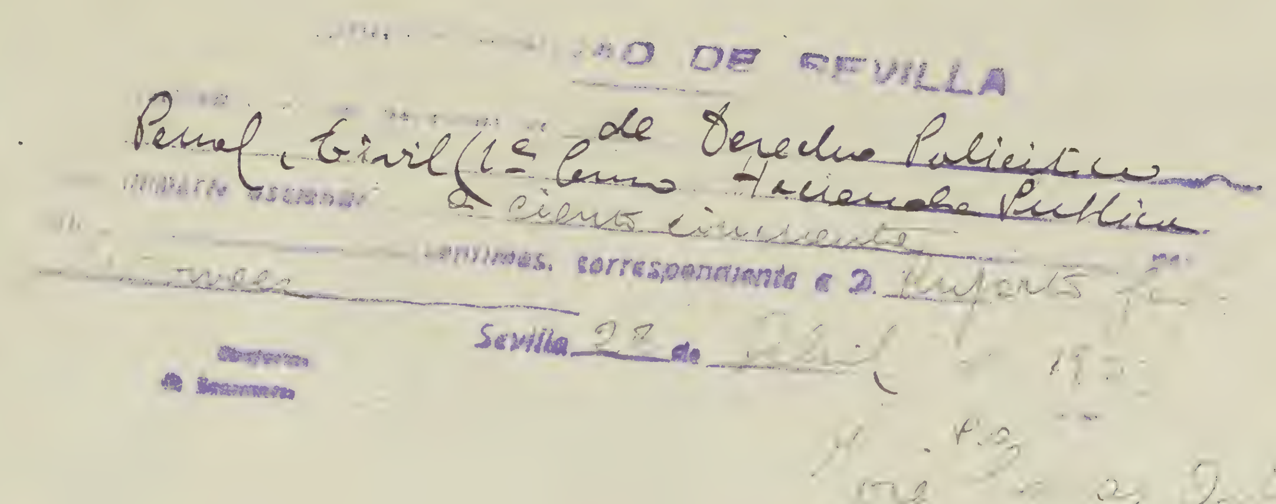
Firma del Alumno o persona que lo representa,

P. O.
José [illegible]

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.

B.1.296,672★





...DO DE SEVILLA

Penal, Civil (1.º curso) de Derecho Político Hacienda Pública

... ciento cincuenta

... céntimos, correspondiente a D. Ruperto ...

Sevilla 28 de ...

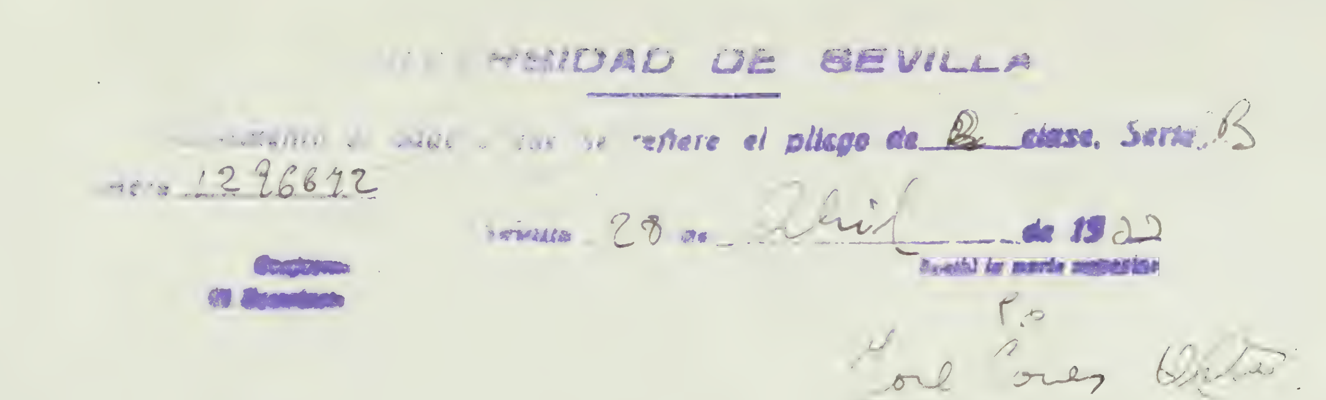
PROVINCIAS

PAGOS AL ...

TIMBRE DEL ...

A.0.165.604





[illegible]SIDAD DE SEVILLA

[illegible] se refiere el pliego de 2ª clase, Serie B

número 1296672

Sevilla 28 de Abril de 1922

PROVINCIAS



5. CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.165,602

...IDAD DE SEVILLA

...miento al ... se refiere el pliego ... 2 ... 3

...ero 1296677

... 23 de Abril de 1923

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE


ENSEÑANZA

ENSEÑANZA NO OFICIAL — CURSO DE 19.. A 19..

Junio

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. ....

D. Ruperto Gago Narvaez natural de Fregenal de la [illegible], provincia de Badajoz de 20 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

IMP. EULOGIO DE LAS HERAS.—SEVILLA

ASIGNATURAS	Número de orden	Clase de matrícula	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES — FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	OBSERVACIONES
Dro. político español comparado	22	Ordinaria	1	Aprobado			
DERECHO PENAL	26		7	Notable			
Derecho civil español, 1.°	20		6	Aprobado			
Elementos de hacienda pública	24		1	Aprobado			

ESPECIAL MOVIL 25 CENTIMOS

Sevilla 2 de mayo de 19[illegible]

El Secretario de la Facultad,

José de la Peña

Sevilla .... de .... de 19........

El Oficial de la Secretaría,

NÚM. 1484

Convocatoria de

IIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

so de 193 a 193 Núm. de orden (1) 123 Enseñanza NO OFICIAL

A4902076 8.a CLASE 1'50 PTS.

Don Ruperto Gago Narváez
ral de Fregenal provincia de Badajoz de 19 años de edad,
édula personal de 13.a clase, tarifa 3.a número 214735 expedida en Fregenal
4 de agosto de 1933 con domicilio en esta Capital en la calle Argote de
olina 26 núm. 26 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en
guientes asignaturas.

	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
Derecho Canónico	Ordinaria

gado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
del importe de 1 asignaturas	16	25
chos de Patronato de 1 asignaturas	5	"
chos de Inscripción de 1 asignaturas	2	50
de identidad (expedición o visado)		
pesetas (4)	23	75

Por el Negociado de Recaudación,

os entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
(3) timbres móviles de 0'15		
de pagos al Estado de 1 asignaturas, por valor de	16	25

Sevilla 31 de agosto de 1933

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Bernat Meciá

A rellenar por el Negociado de la Facultad.
La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
Pongase la cantidad total con letras además de las cifras.

A.0.560,372

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Reintegro de los derechos de *una cinquatura*

cuyo importe asciende a *Dieciseis* pesetas

y *veintiuno* céntimos, correspondiente a D. *Ruperto*

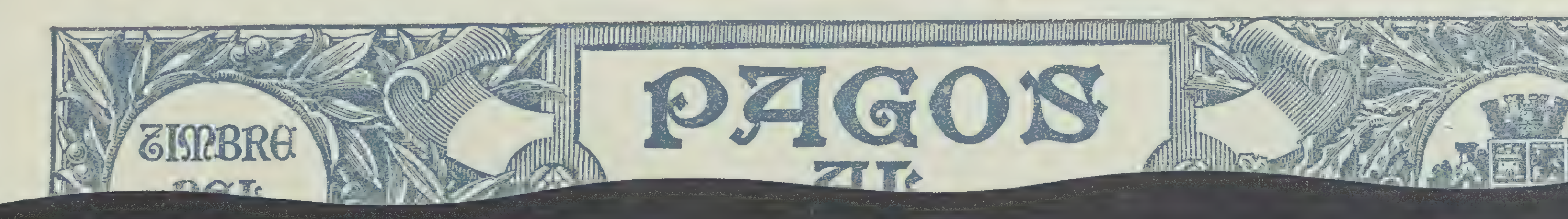
Gago Navier

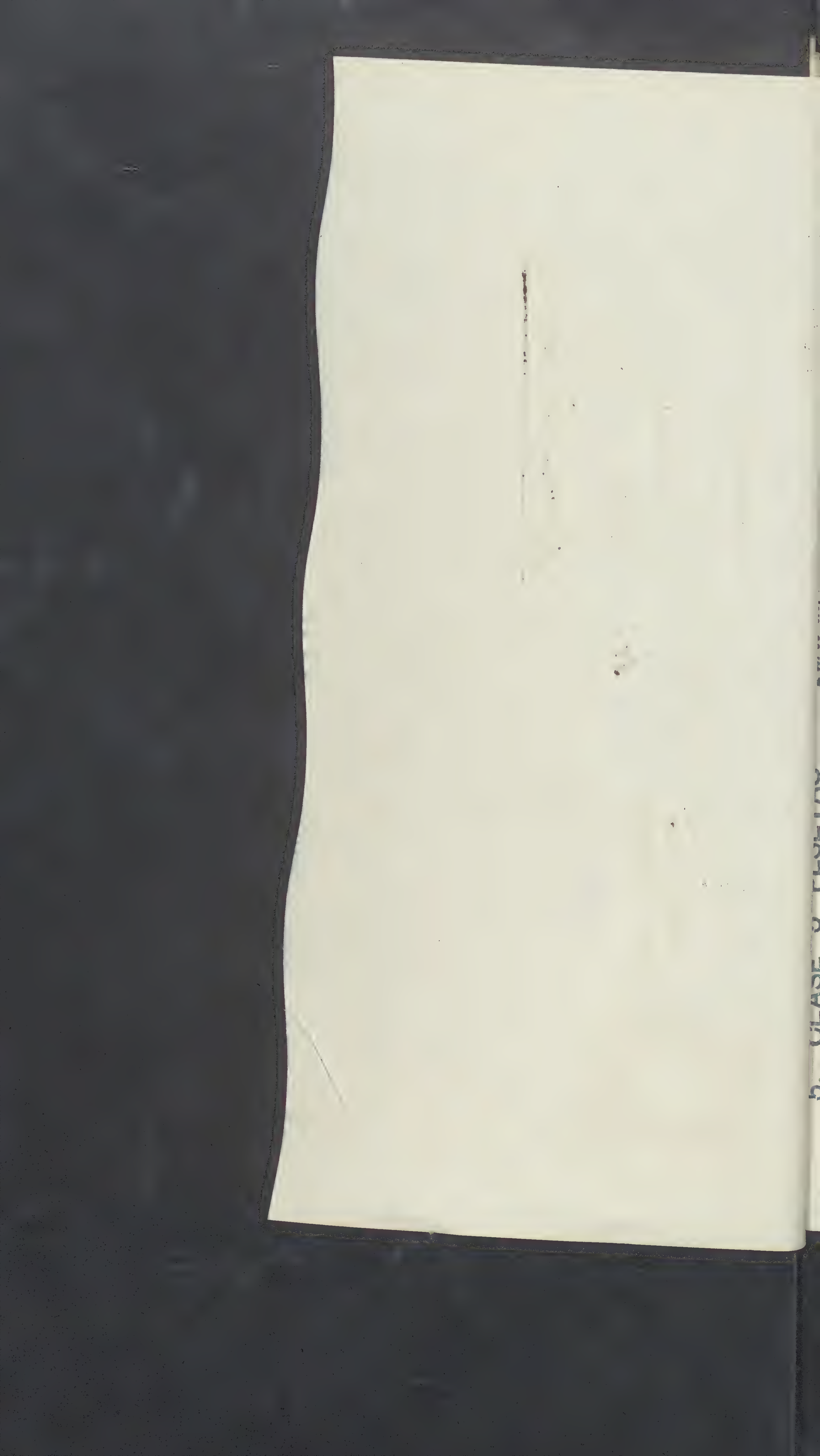
Sevilla *21* de *agosto* de 19*33*

Recibí la parte superior

B. Bernadueagaz

PROVINCIAS





PAGOS AL ESTADO

5 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA A.0.336.698

Cumplimiento al pago a que se refiere el pliego de 4ª clase, Serie

Número 0.560.372

Sevilla 31 de agosto de 19 3

Conforme
El Secretario

PROVINCIAS



7.ª CLASE UNA PESETA

A.0.251.567



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cumplimentado el pago a que se refiere el pliego de 4º [illegible]
número 0.560.372

Sevilla 31 de agosto de 1933

[illegible]
El [illegible]

[illegible]

Bernadillo [signature]

PROVINCIAS



PAGOS AL ESTADO
25 C. DE PESETA

A.0.023,662

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

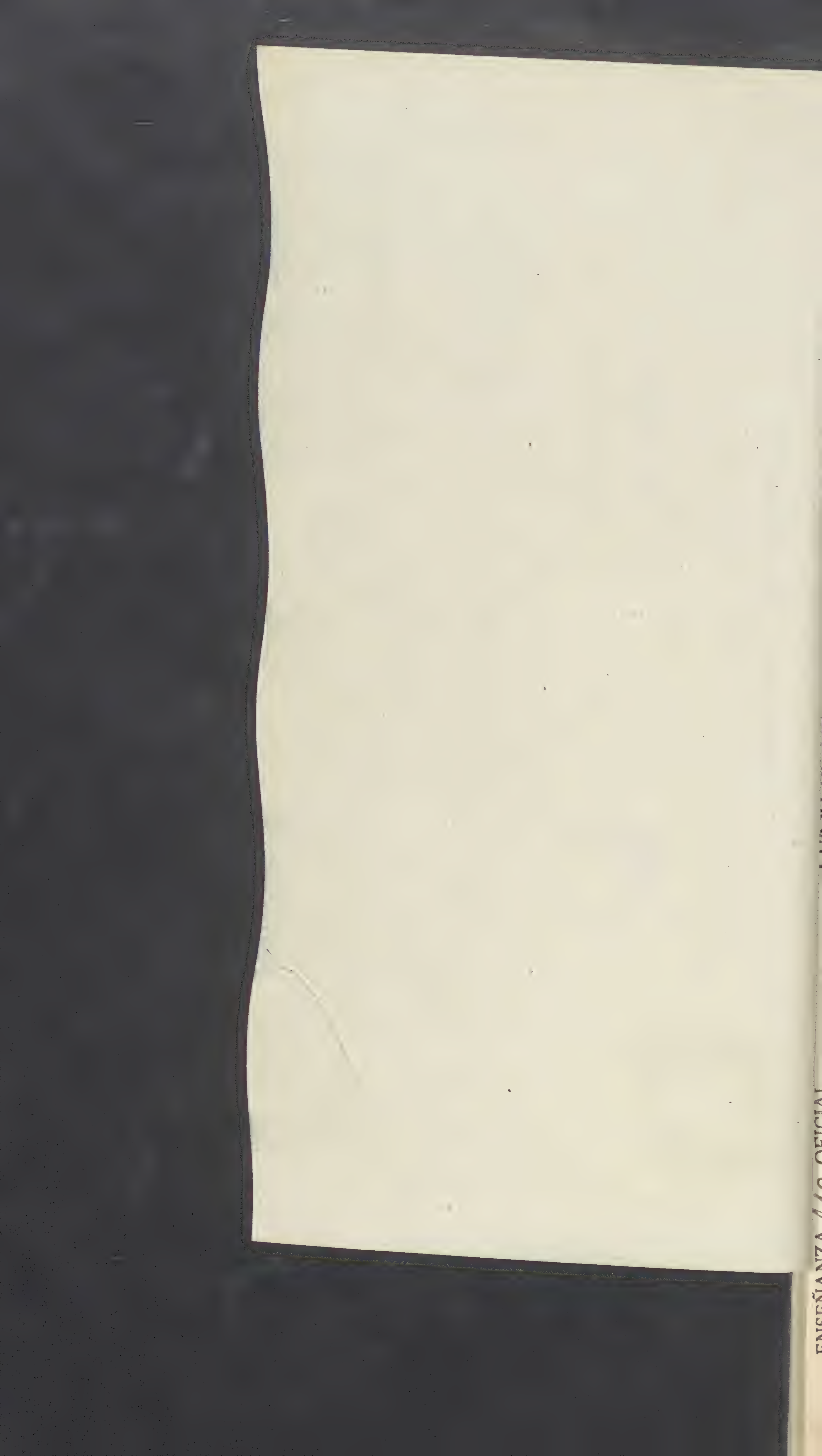
49

2160372

21 abril 1933

PROVINCIAS





ENSEÑANZA no OFICIAL — CURSO DE 192..

septiembre

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 123

D. Ruperto Gago Vázquez natural de Fregenal, provincia de Badajoz de 18 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

IMP. EULOGIO DE LAS HERAS.—SEVILLA

ASIGNATURAS	Número de orden	Clase de matrícula	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES — FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	OBSERVACIONES
Instituciones de Derecho canónico	7	Ordinaria	"	"	27	Desmellfa	

Sevilla 31 de agosto de 1922
El Secretario de la Facultad,
[signature]

Sevilla 30 de septiembre de 1922
El Oficial de la Secretaría,
M. [signature]



Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Don Ruperto Gago Narváez natural de Fregenal de la Sierra provincia de Badajoz de 20 años de edad, con cédula personal de .... clase, tarifa .... número .... expedida en .... el día .... de .... de 19............, alumno no oficial de esa Facultad, a V. S. con todo respeto expone:

Que deseando trasladar a la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada por haber fijado su residencia en dicha Ciudad, su expediente académico y ....

SUPLICA a V. S. se digne autorizar dicho traslado, con arreglo a las disposiciones vigentes, y previo el pago de los derechos que correspondan.

Gracia que espera obtener de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 23 de abril de 1934

p. a. Juan Gahín

Derechos a pagar en metálico

	6 50
Total	6 50

[signature]

IDAD DE SEVILLA

AD DE DERECHO

mero 142

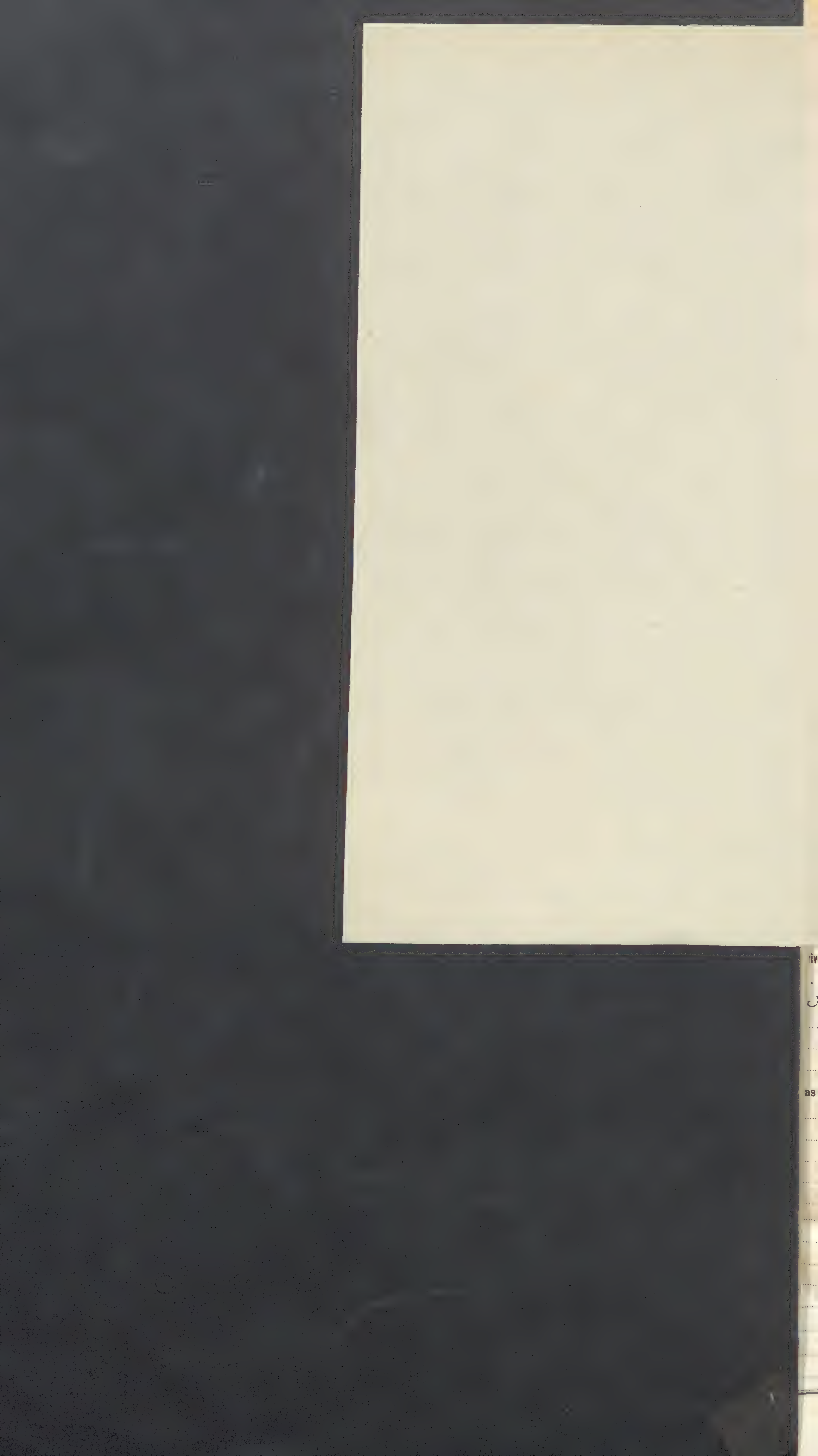
Autorizado para trasladar su expediente académico a esa Universidad el alumno de esta Facultad D. Ruperto Gago Narvaez tengo el honor de remitir a V. I. las adjuntas certificaciones académicas oficiales números 40 expedidas por duplicado, a favor del expresado alumno, a los efectos prevenidos en la Real Orden fecha 10 de Octubre de 1902.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Sevilla 25 de abril de 1924

El Decano,

Ilustrísimo Señor Rector de la Universidad ...anada



UNIVERSIDAD DE GRANADA

FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

Certificacion Académica Oficial

CURSO

DE 1933 A 1934

Núm. 82

A13431944

...l EXPEDIENTE ACADÉMICO de D. Ruperto Gago Narvaez
... Fregenal de la Sierra provincia de Badajoz de ... años de edad.
...ER Seccion de Letras ... habiéndosele expedido el TÍTULO
...diente con fecha 30 de Septiembre de 1930, autorizado por el Excmo. Sr. Rector
...illa.

...FACULTAD	Matriculados en el curso de	En la Universidad de	Se examinó en	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Calificación en los exámenes: Extraordinarios	Premios y observaciones
...atorios						
...ra						
. . . . .	1930-31	Sevilla		Aprobado	//	
...o.	id	id		Aprobado	//	
. . . . .	1931-32	id		//	[illegible]	
...nico	1933-34	Granada		Sobresaliente	//	
. . . . .	1932-33	Sevilla		Aprobado	//	
. . . . .	1931-32	Sevilla		//	Aprobado	
. . . . .						
. . . . .	1932-33	Sevilla		Notable	//	
. . . . .	id	id		Aprobado	//	
. . . . .	1933-34	Granada		Aprobado	//	
...o)						
. . . . .	1933-34	Granada		Aprobado	//	
. . . . .	1932-33	Sevilla		[illegible]	//	
. . . . .	1933-34	Granada		Sobresaliente	//	
...urso)						
...ado						
. . . . .						
...Natural	1930-31	Sevilla		Aprobado	//	
...repetidas						

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conforme con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y a petición del interesado remito esta Certificación al Ecmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Granada 31 de Agosto de 1934

V.º B.º El Decano,

El Secretario de la Facultad,

El Jefe de la Secretaría,

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación: Trece



CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL

Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación

193 .... a 193........

193 .... a 193..........

CERTIFICACIÓN ACA
OFICIAL

Sello del Establec
que recibe
esta Certificac

193 .... a 193

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar
dientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel expecial, remitiéndose di
certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pese
la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente de matrícula otra *Certificación Académica O*
destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metálico, cualquiera que sea la ext
dicha Certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas, o de te
badas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hecho el
para el Título, o de haberse expedido éste, se darán también a petición de los interesados, mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. S
tificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las certificaci
necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Ce
nes que se expidan por la Secretaría de las Facultades Universitarias e Institutos y que les presenten los interesados que quieran hac
ellas para otras carreras.

Instrucción Pública

UNIVERSIDAD DE GRANADA

FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

A3431943

Certificacion Académica Oficial

CURSO

DE 1933 A 1934

Núm. 82

...del EXPEDIENTE ACADÉMICO de D. Ruperto Gago Narvaez
...e Fregenal de la Sierra provincia de Badajoz de ... años de edad.
...LER Seccion de Letras habiéndosele expedido el TÍTULO
...ndiente con fecha 30 de Septiembre de 1930, autorizado por el Excmo. Sr. Rector
...villa.

...A FACULTAD	Matriculados en el curso de	En la Universidad de	Se examinó en	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Extraordinarios	Premios y observaciones
...aratorios						
...ura						
. . . . .	1930-31	Sevilla		Aprobado	"	
...ano	id	id		Aprobado	"	
. . . . .	1931-32	id		"	Aprobado	
...ónico	1933-34	Granada		Sobresaliente	"	
. . . . .	1932-33	Sevilla		Aprobado	"	
. . . . .	1931-32	id		"	Aprobado	
. . . . .						
. . . . .	1932-33	Sevilla		Notable	"	
. . . . .	id	id		Aprobado	"	
. . . . .	1933-34	Granada		Aprobado	"	
...so)						
. . . . .	1933-34	Granada		Aprobado	"	
. . . . .	1932-33	Sevilla		Aprobado	"	
. . . . .	1933-34	Granada		Sobresaliente	"	
...rso)						
. . . . .						
...ral	1930-31	Sevilla		Aprobado	"	
...epetidas						

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conforme con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y a petición del interesado remito esta Certificación al Ecmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Granada 31 de Agosto de 1934

V.º B.º
El Decano,

El Secretario de la Facultad,

El Jefe de la Secretaría,

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación: Trece //



CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL

Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación

193........ a 193........

193 .... a 193 ....

CERTIFICACIÓN ACA
OFICIAL
Sello del Establec
que recibe
esta Certificac
193........ a 193

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar dientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel expecial, remitiéndose certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 peset la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente de matrícula otra *Certificación Académica O* destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metálico, cualquiera que sea la exte dicha Certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas, o de te badas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hecho el para el Título, o de haberse expedido éste, se darán también a petición de los interesados, mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. S tificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las certificacio necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Ce nes que se expidan por la Secretaría de las Facultades Universitarias e Institutos y que les presenten los interesados que quieran hac ellas para otras carreras.

Instrucción Pública



FICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL

del Establecimiento
ha expedido esta
Certificación

..... a 193 .....

193 .....

DISPOSICIONES VIGENTES

as *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y
le grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes
as de unos a otros Establecimientos, entregándose únicam
rden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada tra
la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abor
rtificación
as *Certificaciones académicas personales* de haberse mat
as las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los
ítulo, o de haberse expedido éste, se darán tambien a petic
ha de comprender las asignaturas de más de un curso acad
los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de hon
, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.
dos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependa
e expidan por la Secretaría de las Facultades Universitaria
otras carreras.

Instrucci

Universidad de..............................

FACULTAD DE DEREC

ACORDADA para comprobar la CERTIFICACIÓN unida a este tal

Sr. Secretario de la Facultad de..............................

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERT refiere esta ACORDADA, que aparece expedida po .... de 19.........., resultando que D. .... nat ...., provincia de ....

....

....

....

....

....

....

....

....

....

....

.................................de..............................

El Secretario de la Facu

Universidad de Gr

Sr. Secretario de la Facultad de..............................

De los antecedentes que obran en la Secretaría de que en efecto se expidió la CERTIFICACIÓN que V. S nifestar que..

....

....

Granada..........de..............................

El Secretario de la Facu

Universidad de Gra

FACULTAD DE DEREC

El Ilmo. Sr. Decano acced

D. ....

disponiendo se remita con esta fecha la CERTIFICAC del interesado al Sr. Rector de..............................

Granada..........de..............................

El Secretario de la Facul

Núm...............

Pagó por derechos.............................. **pesetas**

Universidad de.........................

B103

FACULTAD DE DERE

ACORDADA para comprobar la CERTIFICACIÓN unida a este

Sr. Secretario de la Facultad de..........................

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CER
refiere esta ACORDADA, que aparece expedida
....de 19..........., resultando que
....n
...., provincia d
....
....
....
....
....
....
....
....
....
....

....de.............................

El Secretario de la Facu

Universidad de Gr

Sr. Secretario de la Facultad de..........................

De los antecedentes que obran en la Secretaría de
que en efecto se expidió la CERTIFICACIÓN que V.
nifestar que..
....
....

Granada...........de.............................

El Secretario de la Facu



FICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL

del Establecimiento
ha expedido esta
Certificación

a 193

193

DISPOSICIONES VIGENTES

as *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y
de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes
das de unos a otros Establecimientos, entregándose únicam
orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada tr
a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abo
ertificación
as *Certificaciones académicas personales* de haberse ma
das las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los
Título, o de haberse expedido éste, se darán tambien a petic
n ha de comprender las asignaturas de más de un curso aca
los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de ho
n, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.
dependa

Traslado.

NÚM. 335

Convocatoria de Septiembre

VERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE Derecho

de 1933 a 1934 Núm. de orden (1) 94. Enseñanza NO OFICIAL

Ps 1'50 8ª CLASE B2365182

Don Ruperto Gago Narvaez
de Fregenal provincia de Badajoz de 21 años de edad,
ula personal de 13 clase, tarifa 2ª número 1709 expedida en Fregenal
e Agosto de 1933 con domicilio en esta Capital en la calle
núm. reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en
ientes asignaturas.

	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
Derecho administrativo	Ordinaria

do en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
del importe de Una asignaturas	16	25
os de Patronato de Una asignaturas	5	00
de Inscripción de Una asignaturas	2	50
e identidad (expedición o visado)	1	00
esetas (4)	24	75

Por el Negociado de Recaudación,

[signature]

entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
5 (3) timbres móviles de 0'15		
e pagos al Estado de Una asignaturas, por valor de	16	25

Sevilla 28 de Agosto de 1934

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Manuel Valenzuela

ar por el Negociado de la Facultad.
cación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS por separado.
como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
e la cantidad total con letras además de las cifras.

4. CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.042.254

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

... de SEVILLA

Matrícula y examen de Derecho Administrativo

Su importe asciende: Diez y seis pesetas Veinticinco céntimos correspondiente a D. Ruperto Gago Narváez

Sevilla 28 de Agosto de 1934.

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS

TIMBRE PAGOS

A.0.626,579



…IDAD DE SEVILLA

… el pago a que se refiere el pliego de 4ª clase … A

… 1.042.284

Sevilla 28 de Agosto de 1934

p. o.

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS



A.0.405.541

PAGOS AL ESTADO
UNA PESETA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Importe del pago a que se refiere el pliego de 4ª clase Ptas. 1.042.294

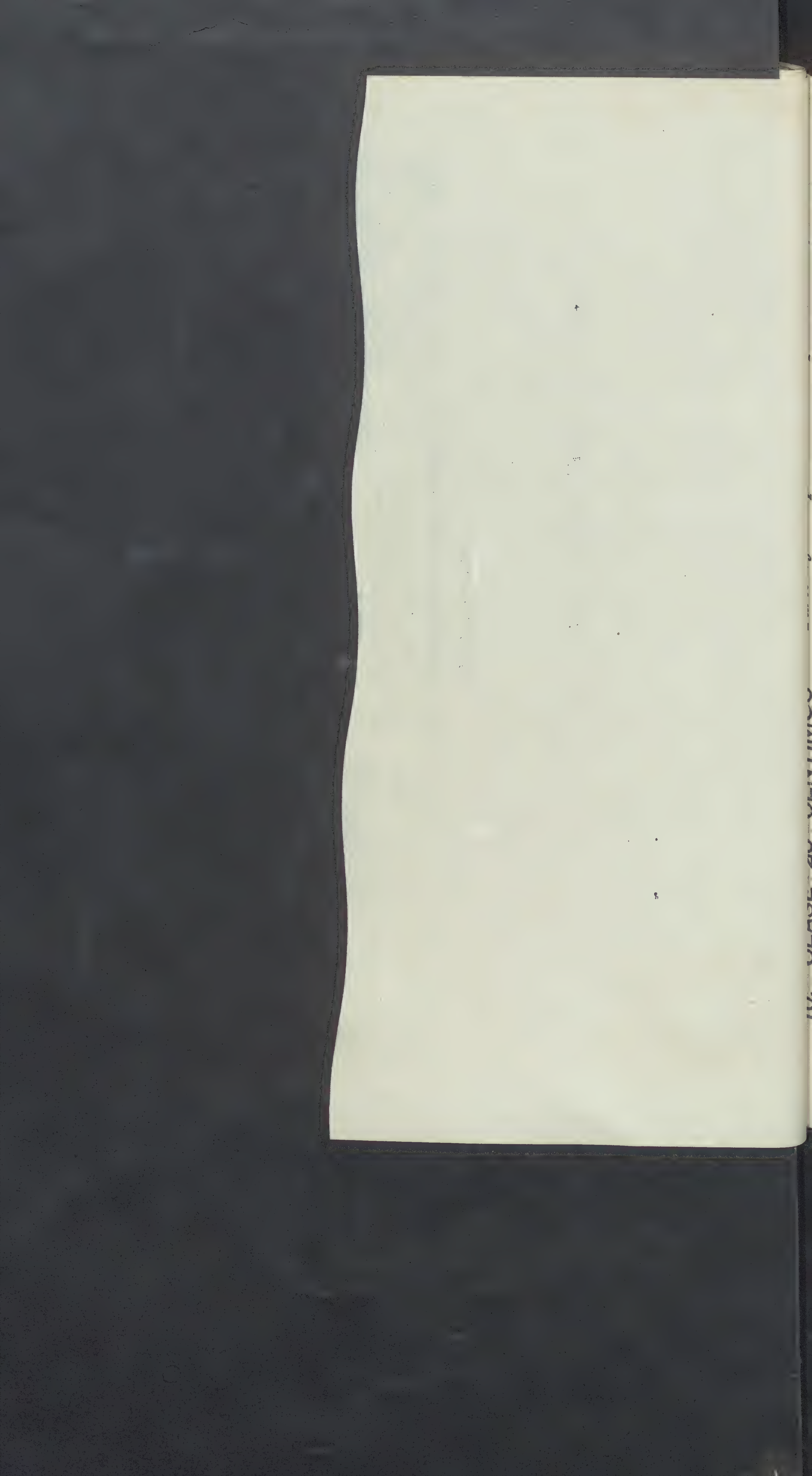
A

Sevilla 28 de Agosto de 1934

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS





A.0.067.058



4ª A

1.042.254

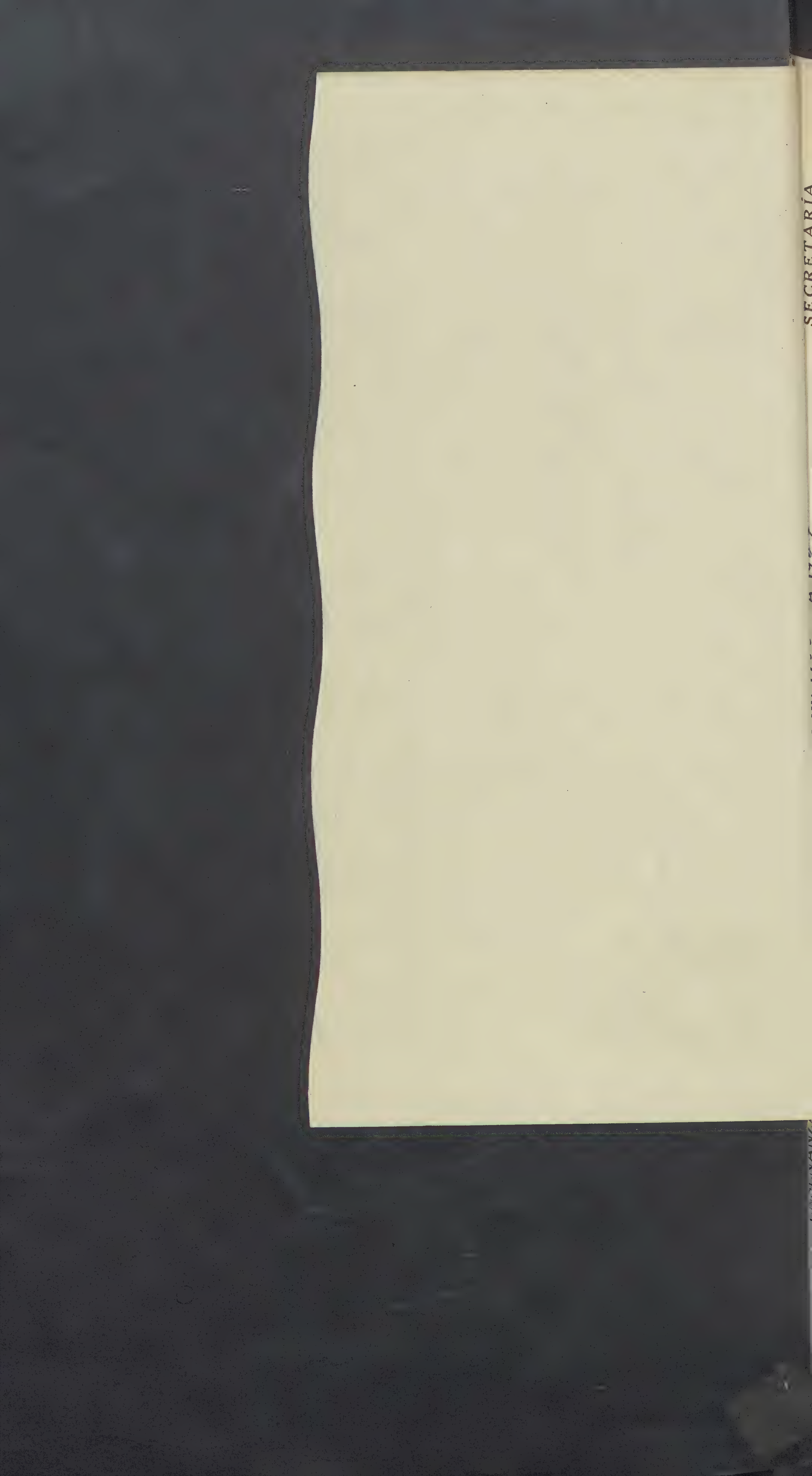
28 de Agosto de 1974

P.O.

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS





Septiembre

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 54

D. Ruperto Gago Narvaez natural de Fregenal, provincia de Badajoz de 25 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

IMP. EULOGIO DE LAS HERAS.-SEVILLA

ASIGNATURAS	Número de orden	Clase de matrícula	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
DCHO. ADMINISTRATIVO	3	Ordinaria			20	Sobresaliente	F.º 131

Sevilla 31 de Agosto de 1934
El Secretario de la Facultad,
M. Pedroso.

Sevilla 30 de Septbre de 1934
El Oficial de la Secretaría,
[signature]

NÚM. 496

Convocatoria de Enero

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE Derecho

Curso de 1934 a 1935 Núm. de orden (1) 16. Enseñanza NO OFICIAL

PTS 1'50 8ª CLASE B4084556

Don Ruperto Gago Narvaez
natural de Fregenal *provincia de* Badajoz *de* 20 *años de edad,*
con cédula personal de 13 *clase, tarifa* 3ª *número* 1705 *expedida en* Fregenal
a 14 *de* Agosto *de 193*4 *con domicilio en esta Capital en la calle* ...
núm. ... *reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas.*

Asignatura	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
1.º Derecho Procesal	Ordinarias
2.º Derecho Internacional Privado	
3.º	
4.º	
5.º	
6.º	
7.º	

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación:

	PTAS.	CTS.
50 % del importe de dos asignaturas	32	50
Derechos de Patronato de dos asignaturas	10	00
Derecho de Inscripción de dos asignaturas	5	00
Carta de identidad (expedición o visado)	1	00
Total pesetas (4)	48	50

Por el Negociado de Recaudación,

[firma]

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad:

	PTAS.	CTS.
tres (3) timbres móviles de 0'15		
Papel de pagos al Estado de dos asignaturas, por valor de	32	50

Sevilla 29 de Diciembre de 1934

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Manuel Valenzuela

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS por separado.
(3) Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*



A.0.524.255

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos de Matrícula y examen de Derecho Procesal
Derecho Internacional Privado

cuyo importe asciende a Treinta y dos pesetas
con Cincuenta céntimos, correspondiente a D. Ruperto Gago Narvaez

Sevilla 29 de Diciembre de 1924

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

PROVINCIAS



5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.699.580



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 9ª Clase Serie A número 0524.255

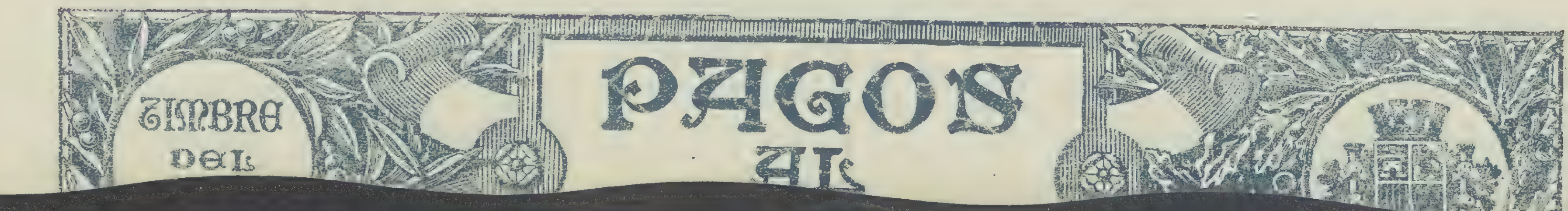
Sevilla 29 de Diciembre de 1924

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS



6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.710.904



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 9ª Clase Serie A número 0.524.255

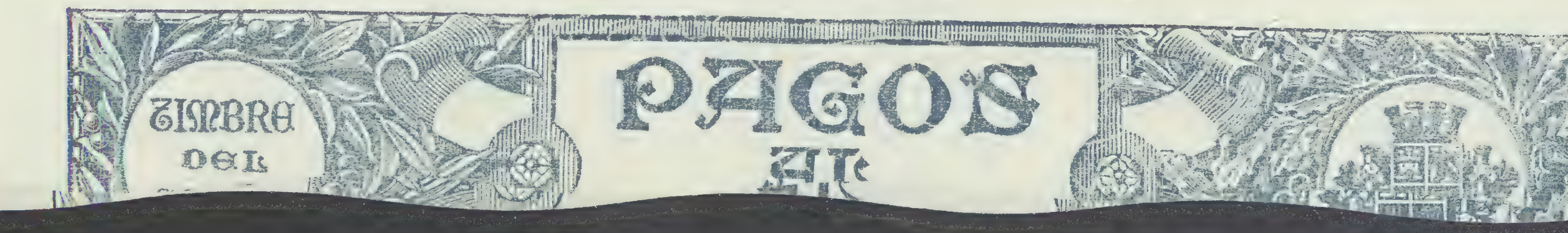
Sevilla 29 de Diciembre de 1924

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS



Universidad de Sevilla | Facultad de Derecho

ENSEÑANZA no OFICIAL | CURSO DE 1934 A 1935 | SECRETARÍA

Extraordinaria de Enero

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 56

D. Ruperto Gago Narvaez natural de Fregenal, provincia de Badajoz de 20 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

IMP. EULOGIO DE LAS HERAS.-SEVILLA

ASIGNATURAS	Número de orden	Clase de matrícula	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Derecho procesal	5	Extª Enero	28	Aprobado			
Derecho internacional privado	4	id	30	Aprobado			

Sevilla 31 de Dicbre de 1934
El Secretario de la Facultad,
M. Pedroso.

Sevilla 31 de Enero de 1935
El Oficial de la Secretaría,
[signature]

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.562,543

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de [illegible] Revalida de Licenciado en Derecho

Treinta y siete [illegible] cincuenta [illegible] D. Ruperto Gago Narváez

[illegible] 20 [illegible] Marzo de 1938

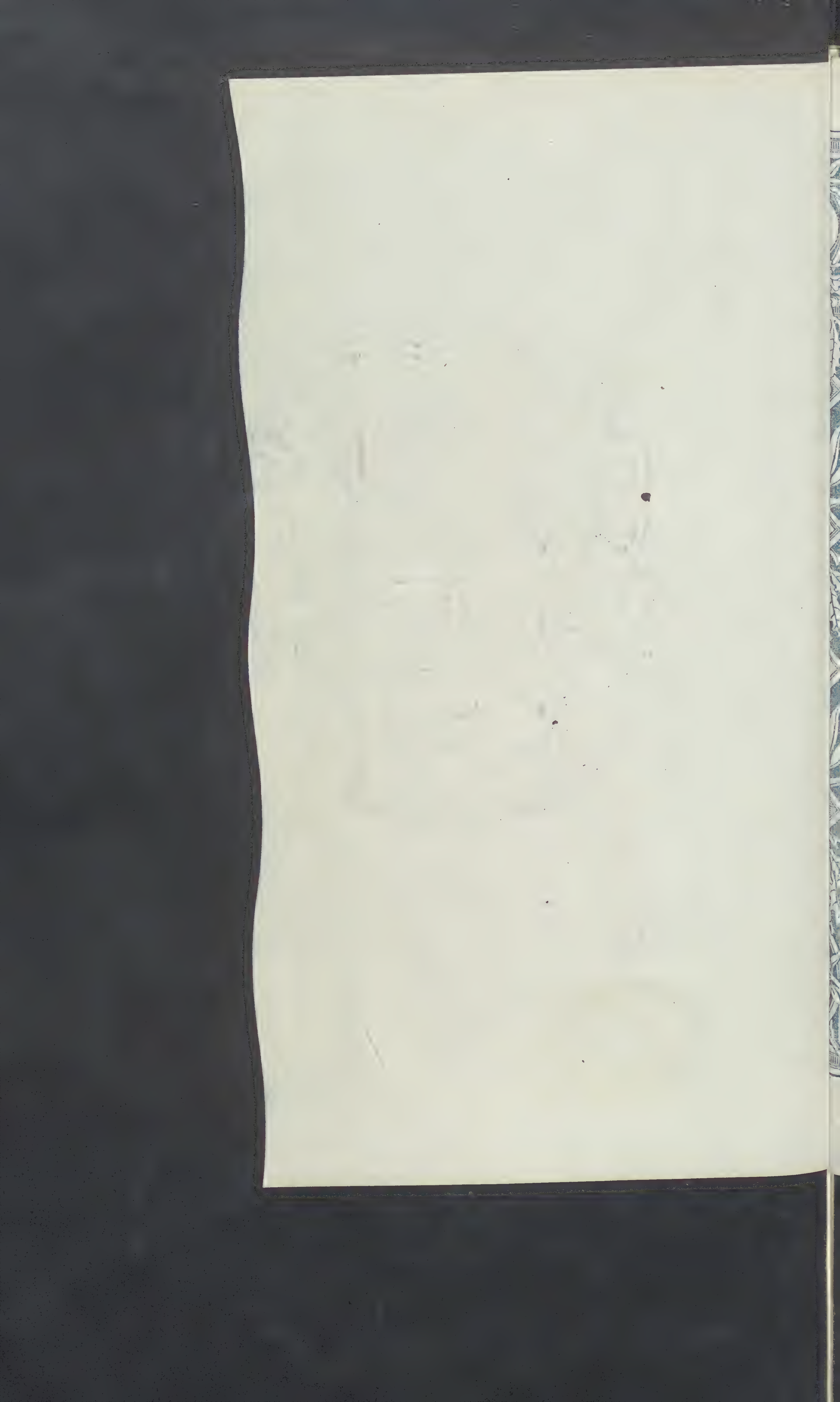
p. o. [illegible] la parte superior,

Manuel Valenzuela

M. Pedrero

PROVINCIAS





4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.176,817

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 9.ª *Clase Serie* A *número* 0.562-545

Sevilla 20 *de* Marzo *de* 1925

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

M. Pedroso.

P. O. Recibí la parte superior,

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS



6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.753.844

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 3.ª *Clase Serie* A *número* 0.562.549

Sevilla 20 *de* Marzo *de* 1928

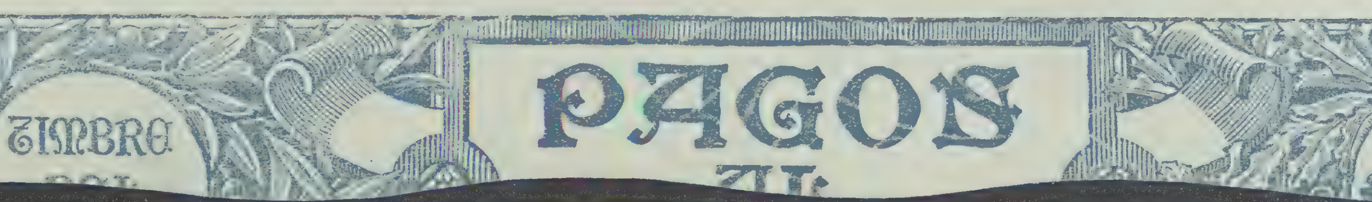
Conforme:
El Secretario de la Facultad,

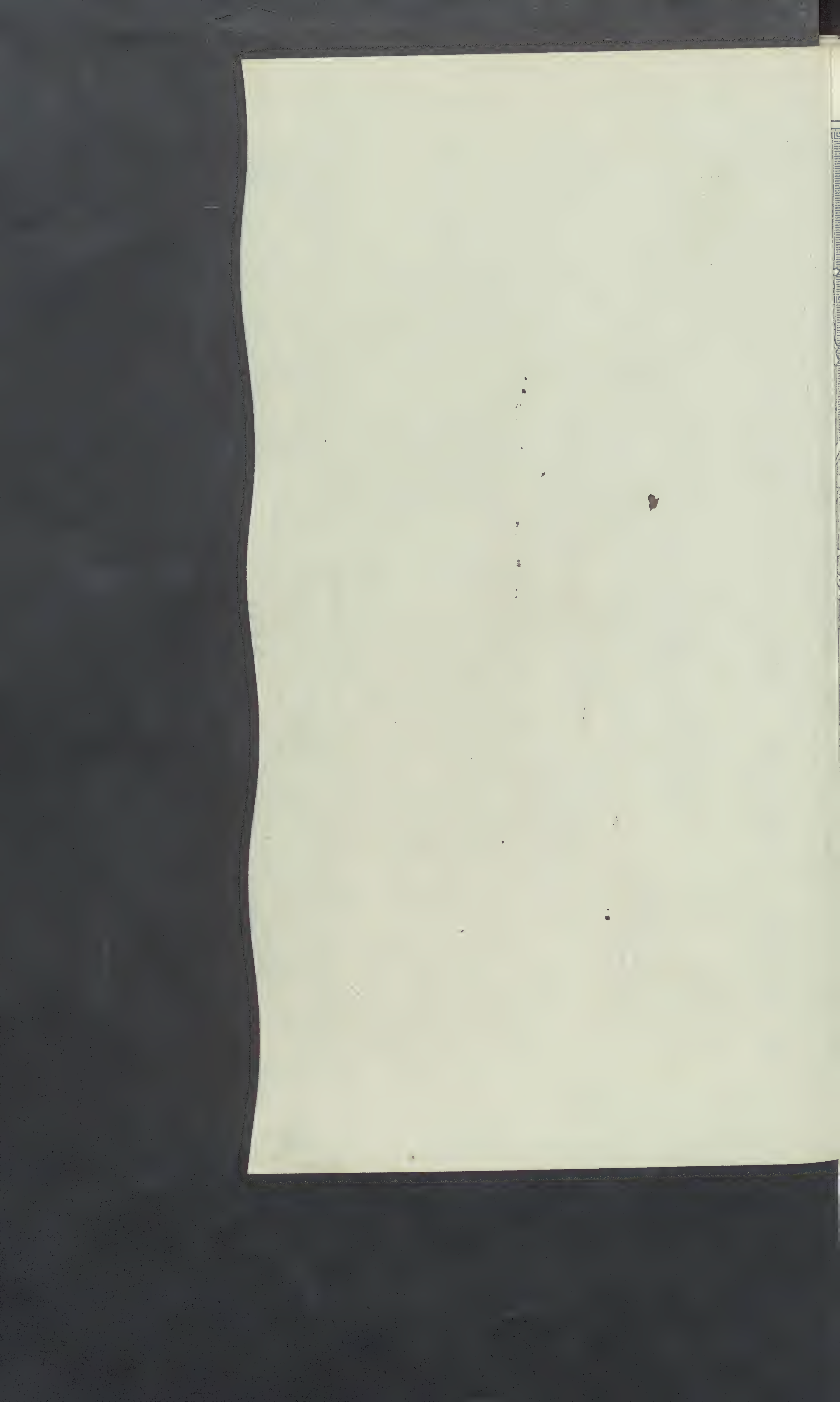
M. Pedroso

P. O. Recibí la parte superior,

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS





9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.254.515

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 3ª Clase Serie A

número 0.562.540

Sevilla 20 de Marzo de 1925

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

M. Pedroso.

P. O. Recibí la parte superior,

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS





Expediente personal del interesado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO

CURSO DE 192 A 192

Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad:

D. Ruperto Gago Narvaez natural de Fregenal de la Sierra provincia de Badajoz de 22 años de edad:

A V. I. hace presente: Que teniendo aprobadas todas las asignaturas que prescriben las disposiciones vigentes para aspirar al TITULO DE LICENCIADO en la Facultad de **Derecho,** según consta en su expediente,

Ruega a V. I. se digne admitirle el pago de los derechos correspondientes con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto y Real orden de 10 y 17 de Marzo de 1917.

Gracia que espera merecer de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 21 de Marzo de 1935

Firma del interesado,

Ruperto Gago

Del expediente académico de este interesado, cuyo extracto va unido, resulta que puede admitírsele el pago que solicita.

Sevilla 21 de marzo de 1935

El Secretario, M. Pedroso

El Jefe del Negociado,

Admítase a D. Ruperto Gago Narvaez el pago del TITULO DE LICENCIADO en la Facultad de **Derecho.**

Sevilla 21 de marzo de 1935.

El Decano,

DECANATO

TITULO DE LICENCIADO

Habiéndose satisfecho los derechos de Reglamento por valor de ~~422'50~~ y res-
pesetas en papel de pagos al Estado, el Sr. Decano ha solicitado con esta fecha de la Dirección general de Enseñanza superior y secundaria se sirva expedir al interesado el correspondiente **Título.**

guardo del Banco de España por valor de 47.50 nº 1461 expedido el 20 de marzo de 1935

Sevilla 21 de marzo de 1935.

El Jefe del Negociado,

Recibido de la Dirección general el **Título** a que se refiere esta Inscripción el día 6 de Junio de 1935 firmado por Roman Riaza con fecha 18 de Abril de 1935

El Jefe del Negociado,

Lleva el n.º 46 del Registro de la Dirección general y el n.º 317 del de esta Facultad.

Entrega del TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO.

He recibido mi título de Licenciado en Derecho

Sevilla 21 de Junio de 1935

El Interesado, Ruperto Gago

El Jefe del Negociado,

4115

[illegible]

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm